

Enfoque de Flywire ante los recientes cambios realizados por los Estados Unidos a las sanciones económicas impuestas a Siria

Flywire se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las relacionadas con las sanciones económicas de los Estados Unidos. Las recientes autorizaciones anunciadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos relacionadas con las sanciones económicas a Siria requieren un enfoque integral y proactivo.

A continuación, se describe en forma general el enfoque de Flywire para abordar dichos cambios.

Monitoreo y análisis continuo

Contamos con un sistema sólido para monitorear las actualizaciones y modificaciones de las sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos, el cual incluye:

- Revisar regularmente las publicaciones oficiales y la orientación de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) y otros regímenes de sanciones globales.
- Colaborar con expertos legales para interpretar e implementar cambios regulatorios.
- Difundir información sobre los cambios a los equipos relevantes dentro de Flywire con prontitud.

Involucramos a nuestros socios bancarios y de instituciones financieras

Para garantizar el cumplimiento de las sanciones modificadas al régimen sirio, hemos iniciado conversaciones con nuestros socios bancarios y financieros. Esto implica:

- Comprender la estrategia de nuestros socios ante estos cambios regulatorios.
- Comprender sus plazos para habilitar transacciones con personas y empresas ubicadas en Siria.
- Actualizar los sistemas de monitoreo de Flywire para que reflejen con precisión las reglas relacionadas con las sanciones económicas sirias, en consonancia con la normativa vigente y con nuestros socios bancarios y financieros.

Flywire refuerza su compromiso de continuar manteniendo los más altos estándares de cumplimiento y seguirá adaptando su enfoque según sea necesario en respuesta a la evolución de las regulaciones aplicables.